UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 135-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 15 de julio de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por el estudiante Kervin Gary OSEDA RAMOS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 12 de julio de 2022, el estudiante Kervin Gary OSEDA RAMOS de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnología a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando Nº 123-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 14 de julio de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología**, del estudiante **Kervin Gary OSEDA RAMOS** de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Kervin G. OSEDA RAMOS.
ARCHIVO
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.°136-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 18 de 2022.

Visto la solicitud S/N. de fecha 15 de junio de 2022, sobre aprobación de tesis sustentada, presentada por la Bach. Betsy Rocio AGUILAR ATME y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 017-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de enero de 2022, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **"Factores de riesgo asociados a la COVID-19 en la población atendida en la campana "Despistaje COVID-19 Tratamiento Oportuna ESSalud te cuida", Huanta 2020"**, presentado por la Bach. **Betsy Rocío AGUILAR ATME;** fijando como fecha de sustentación de tesis el día 21 de enero de 2022 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de Diecisiete (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: "**Factores de riesgo asociados a la COVID-19 en la población atendida en la campana "Despistaje COVID-19 Tratamiento Oportuna ESSalud te cuida", Huanta 2020"**, presentado por la Bach. **Betsy Rocío AGUILAR ATME;** habiendo obtenido la nota de Diecisiete (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesada
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°137-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 20 de julio de 2022.

Vista la necesidad de encargar la Comisión Especial Investigadora para Docentes (CEID) de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 035-2021-UNSCH-FCNB- CF, de fecha 14 de julio de 2021, se ha designado la Comisión Especial Investigadora para Docentes (CEID) de la Facultad de Ciencias Biológicas integrada por los docentes principales: Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA (Presidente), Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Miembro) y Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA (Miembro).

Que, habiéndose cumplido el período de dicha designación de la Comisión Especial Investigadora para Docentes (CEID), es necesario encargar, para no entorpecer la gestión académico-administrativas de la Facultad de Ciencias Biológicas; y

De, conformidad con lo dispuesto por los articulos 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.-ENCARGAR, la Comisión Especial Investigadora para Docentes (CEID) de la Facultad de Ciencias Biológicas integrada por los docentes principales: Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA (Presidente), Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Miembro) y Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA (Miembro).

Artículo 2°.- PRECISAR, que el encargo de la CEID es por el período del 14 de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Miembros de la comisión
Archivo.
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 138-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 20 de julio de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentada por la estudiante Madga Maritza CARDENAS PEÑA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 06 de junio de 2022, la estudiante Madga Maritza CARDENAS PEÑA de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Ecología y Recursos Naturales a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 124-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 18 de julio de 2022, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Ecología y Recursos Naturales** a la especialidad de **Microbiología**, de la estudiante **Madga Maritza CARDENAS PEÑA** de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Magda M. CARDENAS PEÑA.
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 139-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 25 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 18 de julio de 2022, presentada por el Bach. **Henry Luis PALOMINO CÓRDOVA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 18 de julio de 2022, el Bach. **Henry Luis PALOMINO CÓRDOVA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 163-2016-UNSCH-FCB-D, de fecha 11 de noviembre de 2016, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Comunidad zooplanctónica y características fisicoquímicas de la laguna Punquicocha, Anco La Mar, 2016"**, presentado por el Bach. **Henry Luis PALOMINO CÓRDOVA;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por la Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro), Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Asesor) y el Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (4to. jurado); hizo llegar, con fecha 14 de julio de 2022, el dictamen aprobatorio, de la Tesis titulada **"Comunidad zooplanctónica y caracteristicas fisicoquimicas de la laguna Punquicocha, Anco La Mar, 2016"**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Comunidad zooplanctónica y características fisicoquímicas de la laguna Punquicocha, Anco La Mar, 2016"**; presentado por el Bach. **Henry Luis PALOMINO CÓRDOVA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente)
Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA (Miembro-Jurado)
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro - Jurado)
Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Miembro – Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación de tesis presencial, **el Viernes 05 de agosto de 2022, a horas 4:00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas, con los protocolos de bioseguridad.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Mg. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribution:
Interesado (c)
Miembros del Jurado (4)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 139-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 25 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 18 de julio de 2022, presentada por el Bach. **Henry Luis PALOMINO CÓRDOVA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 18 de julio de 2022, el Bach. **Henry Luis PALOMINO CÓRDOVA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 163-2016-UNSCH-FCB-D, de fecha 11 de noviembre de 2016, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Comunidad zooplanctónica y características fisicoquímicas de la laguna Punquicocha, Anco La Mar, 2016"**, presentado por el Bach. **Henry Luis PALOMINO CÓRDOVA;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por la Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro), Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Asesor) y el Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (4to. jurado); hizo llegar, con fecha 14 de julio de 2022, el dictamen aprobatorio, de la Tesis titulada **"Comunidad zooplanctónica y caracteristicas fisicoquimicas de la laguna Punquicocha, Anco La Mar, 2016"**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Comunidad zooplanctónica y características fisicoquímicas de la laguna Punquicocha, Anco La Mar, 2016"**; presentado por el Bach. **Henry Luis PALOMINO CÓRDOVA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente)
Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA (Miembro-Jurado)
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro - Jurado)
Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Miembro – Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación de tesis presencial, **el Viernes 05 de agosto de 2022, a horas 4:00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas, con los protocolos de bioseguridad.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Mg. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribution:
Interesado (c)
Miembros del Jurado (4)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 141-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 27 de julio de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por el estudiante Royer CÁRDENAS YARANGA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 22 de julio de 2022, el estudiante Royer CÁRDENAS YARANGA de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Microbiología a la especialidad de Ecología y Recursos Naturales y;

Que, con Memorando N° 138-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 25 de julio de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma; y,

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Microbiología** a la especialidad de **Ecología y Recursos Naturales**, del estudiante Royer CÁRDENAS YARANGA de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Royer CÁRDENAS YARANGA.
ARCHIVO
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 142-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 27 de julio de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por el estudiante Rafael HUACHACA HUACRE; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 22 de julio de 2022, el estudiante Rafael HUACHACA HUACRE de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnología a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 138-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 25 de julio de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma; y,

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología**, del estudiante Rafael HUACHACA HUACRE de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Rafael HUACHACA HUACRE.
ARCHIVO
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 143-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 27 de julio de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por el estudiante Joan Brisneth VALLEJO ROBLES; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 22 de julio de 2022, el estudiante Joan Brisneth VALLEJO ROBLES de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnología a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 138-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 25 de julio de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma; y,

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología**, del estudiante Joan Brisneth VALLEJO ROBLES de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Joan B. VALLEJO ROBLES.
ARCHIVO
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 144-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 27 de julio de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Milagros QUÍSPE HUAMÁN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N, de fecha 22 de julio de 2022, la estudiante Milagros QUÍSPE HUAMÁN de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnología a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 138-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 25 de julio de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma; y,

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología**, de la estudiante Milagros QUÍSPE HUAMÁN de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Milagros QUÍSPE HUAMÁN.
ARCHIVO
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 145-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 02 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 27 de julio de 2022, presentado por la Bach. **Marisol VEGA AGUILAR;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 27 de julio de 2022, la Bach. **Marisol VEGA AGUILAR,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. N° 097-2019-UNSCH-FCB-D, de fecha 13 de junio de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Efecto de dos dilutores en la integridad acrosomal de espermatozoides de alpaca en semen refrigerado y congelado. Ayacucho-2019",** presentado por la Bach. **Marisol VEGA AGUILAR;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA (Presidente), Dr. Arturo RODRIGUEZ ZAMORA (Miembro), Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Asesor) y el Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO (4to. jurado); hizo llegar, con fecha 14 de diciembre de 2020, el dictamen aprobatorio, de la Tesis titulada "**Efecto de dos dilutores en la integridad acrosomal de espermatozoides de alpaca en semen refrigerado y congelado. Ayacucho-2019"**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Articulo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Efecto de dos dilutores en la integridad acrosomal de espermatozoides de alpaca en semen refrigerado y congelado. Ayacucho-2019"**; presentado por la Bach. **Marisol VEGA AGUILAR.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Miembro-Jurado)
Dr. Luis Arturo RODRIGUEZ ZAMORA	(Miembro - Jurado)
Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA	(Miembro – Asesor)
Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO	(Miembro- 4to.Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Jueves 11 de agosto de 2022, a horas 4:00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas. con los protocolos de bioseguridad.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribution:
Interesado (a)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 146-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de agosto de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Marlene Liz LEÓN CUSICAHUA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 26 de julio de 2022, la estudiante Marlene Liz LEÓN CUSICAHUA de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Ecología y Recursos Naturales a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 140-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 03 de agosto de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma; y,

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Ecología y Recursos Naturales** a la especialidad de **Microbiología**, de la estudiante Marlene Liz LEÓN CUSICAHUA de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Marle MUCHA TORRES.
ARCHIVO
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 147-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de agosto de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Eliane Edith SANTIAGO GUTIERREZ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 25 de julio de 2022, la estudiante Eliane Edith SANTIAGO GUTIERREZ de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnologia a la especialidad de Microbiologia y;

Que, con Memorando N° 140-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 03 de agosto de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biologia, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma; y,

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología**, de la estudiante Eliane Edith SANTIAGO GUTIERREZ de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Eliane E. SANTIAGO GUTIERREZ.
ARCHIVO
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 148-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de agosto de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por el estudiante Jorge Manuel YUPANQUI GUTIÉRREZ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 25 de julio de 2022, el estudiante Jorge Manuel YUPANQUI GUTIÉRREZ de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnología a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 140-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 03 de agosto de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma; y,

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología**, del estudiante Jorge Manuel YUPANQUI GUTIÉRREZ de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Jorge M. YUPANQUI GUTIERREZ.
ARCHIVO
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 149-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de agosto de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Ruth Karina CHOQUE GUTIERREZ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 26 de julio de 2022, la estudiante Ruth Karina CHOQUE GUTIERREZ de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnología a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 140-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 03 de agosto de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma; y,

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología**, de la estudiante Ruth Karina CHOQUE GUTIERREZ de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Ruth K. CHOQUE GUTIERREZ.
ARCHIVO
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 150-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de agosto de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por el estudiante César Augusto GRANADOS LÓPEZ: y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 01 agosto de 2022, el estudiante César Augusto GRANADOS LÓPEZ de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnología a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 140-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 03 de agosto de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma: y,

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo:

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología**, del estudiante César Augusto GRANADOS LÓPEZ de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. César A. GRANADOS LÓPEZ.
ARCHIVO
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 151-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de agosto de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por el estudiante Anthony Alexandro CCAHUIN CCAHUIN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 02 agosto de 2022, el estudiante Anthony Alexandro CCAHUIN CCAHUIN de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnología a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 140-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 03 de agosto de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma; y,

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología**, del estudiante Anthony Alexandro CCAHUIN CCAHUIN de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Anthony A. CCAHUIN CCAHUIN.
ARCHIVO
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 152-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 08 de agosto de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por la estudiante Angélica Patricia RAMOS HUARACA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 05 agosto de 2022, la estudiante Angélica Patricia RAMOS HUARACA de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnología a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 141-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 03 de agosto de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma; y,

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología**, de la estudiante Angélica Patricia RAMOS HUARACA de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Angélica P. RAMOS HUARACA.
ARCHIVO
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 154-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 09 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 29 de noviembre de 2021, presentado por la Bach. **Noemi HUARANCCA CANCHARI,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 120-2021-UNSCH-FCB, de fecha 01 de diciembre de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Presidente), Mg. Paula GARCÍA GODOS ALCÁZAR (Miembro), Mg. Wálter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro) y Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Memorando N°07-2022-FCB-UNSCH, de fecha 10 de junio de 2022, Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis cuyo título inicial es: "Aplicación de microorganismos eficientes (EM-1) en la producción de fresa (Fragaria x ananassa Duch) Veriedad San Andreas en condiciones de Vivero, Ayacucho-2022" y debiendo ser el titulo modificado: "**Efecto de los microorganismos eficientes (EM-1) en el rendimiento de fresa (Fragaria x ananassa Duch) Variedad San Andreas en condiciones de Vivero, Ayacucho-2022**", presentado por la Bach. **Noemi HUARANCCA CANCHARI;** y,

Estando concordante con los articulos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Articulo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulada: **"Efecto de los microorganismos eficientes (EM-1) en el rendimiento de fresa (Fragaria x ananassa Duch) Variedad San Andreas en condiciones de Vivero, Ayacucho-2022",** presentado por la Bach. **Noemi HUARANCCA CANCHARI,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dra. Marta ROMERO VIACAVA (Presidente), Mg. Paula GARCÍA GODOS ALCÁZAR (Miembro), Mg. Wálter Wilfredo OCHOA YUPANQUI (Miembro) y Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 155-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 09 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 22 de diciembre de 2021, presentada por la Bach. **Kenny Gabriela PAREDES HUARCAYA**, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 143-2021-UNSCH-FCB, de fecha 23 de diciembre de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Miembro), Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Memorando N°05-2022-FCB-UNSCH, de fecha 01 de febrero de 2022, la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis cuyo título inicial es: "Hemoglobina maternal anteparto con el peso y hemoglobina del neonato en el Centro de Salud Carmen Alto, Ayacucho 2021" y debiendo ser el título modificado: **"Factores demográfico-clínico y hemoglobina materna anteparto con el peso y hemoglobina del neonato en el Centro de Salud Carmen Alto, Ayacucho 2022"**, presentado por la Bach. **Kenny Gabriela PAREDES HUARCAYA;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Factores demográfico-clínico y hemoglobina materna anteparto con el peso y hemoglobina del neonato en el Centro de Salud Carmen Alto, Ayacucho 2022"**, presentado por la Bach. **Kenny Gabriela PAREDES HUARCAYA,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Miembro), Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 156-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 09 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 15 de junio de 2022, presentada por la Bach. **Doris Marisol CAYLLAHUA HUAMANÍ**, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 075-2022-UNSCH-FCB, de fecha 16 de junio de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Presidente), Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA (Miembro), Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro) y Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Asesora), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con fecha 05 de agosto de 2022, la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis cuyo título inicial es: "Enteroparasitosis, anemia y estado nutricional en preescolares de las comunidades campesinas de Chacolla y Quispillaccta distrito de Chuschi, Ayacucho 2022" y debiendo ser el título modificado: **"Relación del enteroparasitismo con el estado nutricional en preescolares de las comunidades campesinas de Chacolla y Quispillaccta. Chuschi, Ayacucho 2022"**, presentado por la Bach. **Doris Marisol CAYLLAHUA HUAMANÍ**; y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado: **"Relación del enteroparasitismo con el estado nutricional en preescolares de las comunidades campesinas de Chacolla y Quispillaccta. Chuschi, Ayacucho 2022"**, presentado por la Bach. **Doris Marisol CAYLLAHUA HUAMANÍ**, en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Presidente), Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA (Miembro), Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro) y Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Asesora).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 157-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 09 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 15 de junio de 2022, presentada por el Bach. **Roger Orlandini CUBA QUÍSPE,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 070-2022-UNSCH-FCB, de fecha 06 de junio de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Memorando N°10-2022-CRPT-FCB, de fecha 09 de agosto de 2022, la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis cuyo título inicial es: "Comparación de dos métodos de extracción de ARN viral para el diagnóstico de la infección al SARS-Cov-2" y debiendo ser el título modificado: **"Influencia de la carga viral, extracción de ARN y conservación de las muestras en el diagnóstico de COVID-19 mediante PCR-RT en tiempo real. LRR-HUANCAVELICA, 2022"**, presentado por el Bach. **Roger Orlandini CUBA QUÍSPE;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Influencia de la carga viral, extracción de ARN y conservación de las muestras en el diagnóstico de COVID-19 mediante PCR-RT en tiempo real. LRR-HUANCAVELICA, 2022"**, presentado por el Bach. **Roger Orlandini CUBA QUÍSPE,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 158-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 11 de agosto de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentada por el estudiante Farid Lalex ARANGO GÓMEZ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 11 de agosto de 2022, el estudiante Farid Lalex ARANGO GÓMEZ de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Microbiología a la especialidad de Ecología y Recursos Naturales y;

Que, con Memorando N° 146-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 11 de agosto de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma; y,

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Microbiología** a la especialidad de **Ecología y Recursos Naturales**, del estudiante Farid Lalex ARANGO GÓMEZ de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Farid L. ARANGO GÓMEZ.
ARCHIVO
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 159-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 15 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el señor **Cristian ATME MAMANI**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Cristian ATME MAMANI**, mediante solicitud N° 2225455.001, de fecha 25 de mayo de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **Cristian ATME MAMANI**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 160-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 15 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Hilda QUISPE FLORES**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Hilda QUISPE FLORES**, mediante solicitud N° 2226299.001, de fecha 27 de mayo de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **Hilda QUISPE FLORES**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 161-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 15 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el señor **Gary Heynar COTRADO CANDIA**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Gary Heynar COTRADO CANDIA**, mediante solicitud N° 2226452.001, de fecha 30 de mayo de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **Gary Heynar COTRADO CANDIA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 162-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 15 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Olga Mirtha ORIHUELA RAMIÍREZ**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Olga Mirtha ORIHUELA RAMIREZ**, mediante solicitud N° 2227832.001, de fecha 02 de junio de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **Olga Mirtha ORIHUELA RAMIREZ**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
OI. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 163-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 18 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 20 de setiembre de 2021, presentada por el Bach. Alex Anderson AGUILAR GAMBOA, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 075-2021-UNSCH-FCB, de fecha 21 de setiembre de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro), Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Memorando N°12-2022-CRPT-FCB, de fecha 16 de agosto de 2022, la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis cuyo título inicial es: "Prevalencia de *Helicobacter pylori* y enteroparasitosis en niños de 6 a 36 meses de edad del Programa Nacional Cuna Más. Santa Rosa, La Mar-Ayacucho, 2021" y debiendo ser el título modificado: **"Prevalencia de enteroparasitosis y *Helicobacter pylori* en niños del distrito de Santa Rosa, La Mar-Ayacucho 2022"**, presentado por el Bach. **Alex Anderson AGUILAR GAMBOA;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Prevalencia de enteroparasitosis y *Helicobacter pylori* en niños del distrito de Santa Rosa, La Mar-Ayacucho 2022",** presentado por el Bach. **Alex Anderson AGUILAR GAMBOA,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro), Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 164-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 18 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 21 enero de 2022, presentada por la Bach. **Rosario Melisa CURO AYALA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 017-2022-UNSCH-FCB, de fecha 21 de enero de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Mg. Yurl Oliver AYALA SULCA (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro), Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro) y MSc. Elmer Alcides AVALOS PÉREZ (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con fecha 09 de agosto de 2022, la Comisión Revisora eleva el dictamen de comisión de aprobación del Proyecto de Tesis cuyo título inicial es: "Abejas Euglossini" en un ambiente intervenido antropogéticamente en los bosques Húmedos del Distrito de Chungui, La Mar, Ayacucho 2022" y debiendo ser el título modificado: **"Abejas Euglossini (Hymenoptera: Apidae) en una gradiente antropogénica de los Bosques Húmedos de distrito del Chungui, La Mar, Ayacucho 2022"**, presentado por la Bach. **Rosario Melisa CURO AYALA;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Abejas Euglossini (Hymenoptera: Apidae) en una gradiente antropogénica de los Bosques Húmedos de distrito del Chungui, La Mar, Ayacucho 2022"**, presentado por la Bach. **Rosario Melisa CURO AYALA,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Mg. Yurl Oliver AYALA SULCA (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro), Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro) y MSc. Elmer Alcides AVALOS PÉREZ (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 165-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 18 de 2022.

Vista la solicitud presentado por el Bach. **José Antonio GUILLÉN VARGAS,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **José Antonio GUILLÉN VARGAS,** mediante solicitud N° 2238238.001, de fecha 18 de julio de 2022, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente a través de la plataforma virtual Google Meet, la tesis titulada: "**Caracterización biometrica de huevos de gallina de granja que se comercializan en tiendas mayoristas de la ciudad de Ayacucho, 2019**", el 13 de enero de 2022, habiendo obtenido la nota aprobatoria de trece (13); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología al Bach. **José Antonio GUILLÉN VARGAS,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 166-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 18 de 2022.

Vista la solicitud presentado por la Bach. **Betsy Rocío AGUILAR ATME,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **Betsy Rocío AGUILAR ATME**, mediante solicitud N° 2241553.001, de fecha 03 de agosto de 2022, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente a través de la plataforma virtual Google Meet, la tesis titulada: "**Factores de riesgo asociados a la COVID-19 en la población atendida en la campaña "Despistaje COVID-19 Tratamiento Oportuna EsSalud te cuida", Huanta 2020**", el 21 de enero de 2022, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología a la Bach. **Betsy Rocío AGUILAR ATME,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 167-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 19 de agosto de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por el estudiante Josué ESPINO ÁVALOS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 19 de agosto de 2022, el estudiante Josué ESPINO ÁVALOS Magda Maritza CARDENAS PEÑA de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Ecología y Recursos Naturales a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 150-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 19 de agosto de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Ecología y Recursos Naturales** a la especialidad de **Microbiología**, del estudiante **Josué ESPINO ÁVALOS** de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Josué ESPINO ÁVALOS.
Archivo
SACHM/wang.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 168-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 23 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Yesenia Palmira CCORIMANYA DE LA CRUZ**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Yesenia Palmira CCORIMANYA DE LA CRUZ**, mediante solicitud N° 2222024.001, de fecha 11 de mayo de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **Yesenia Palmira CCORIMANYA DE LA CRUZ**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 169-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 23 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Liz Annelly CORAS CISNEROS**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Liz Annelly CORAS CISNEROS,** mediante solicitud Nº 2226454.001, de fecha 30 de mayo de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **Liz Annelly CORAS CISNEROS,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2º.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
OI. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 170-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 24 de 2022.

Visto, la solicitud S/N, de fecha 23 de agosto de 2022, sobre aprobación mediante acto resolutivo la tesis sustentada y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N, de fecha 23 de agosto de 2022, la Bach. Rosa Noemí ROMANÍ ROSAS, ha solicitado la aprobación mediante acto resolutivo la tesis sustentada; y,

Que, con Resolución Decanal N° 028-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 21 de enero de 2022, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: "**Efecto de las concentraciones del suplemento péptidos y nucleótidos en el crecimiento de los alevinos de *Piaractus brachypomus* "paco", Cusco 2020-2021**", presentado por la Bach. **Rosa Noemí ROMANÍ ROSAS**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 25 de enero de 2022 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de quince (15); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: "**Efecto de las concentraciones del suplemento péptidos y nucleótidos en el crecimiento de los alevinos de *Piaractus brachypomus* "paco", Cusco 2020-2021**", sustentada por la Bach. **Rosa Noemí ROMANÍ ROSAS;** habiendo obtenido la nota de quince (15).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 172-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 26 de 2022.

Visto el expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 2236543.001, de fecha 30 de mayo de 2022 el Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA, solicita la ratificación de su nombramiento, por el periodo comprendido del 28 de mayo de 2022 al 27 de mayo de 2029, adecuándose a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de UNSHCH (Parte I) y;

Que, no habiendo Consejo de Facultad, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, designa la Comisión Especial de evaluación del expediente de ratificación del mencionado docente, recayendo en los siguientes docentes: Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Presidente), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR (Miembro) y;

Que, con Memorando Múltiple N° 062-2022-UNSCH-FCB, de fecha 31 de mayo de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica a la Comisión Especial de evaluación del expediente, para que se sirva proceder con la evaluación, conforme a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y;

Que, con Informe Nª 03-2022-CE-FCB-UNSCH, de fecha 23 de junio de 2022, la Comisión Especial de evaluación, remite al Decanato el expediente, con la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA, Profesor Principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, considerando el periodo de evaluación del 28 de mayo de 2015 al 27 de mayo de 2022, para su tratamiento por el Consejo de Facultad y;

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° RATIFICAR, el nombramiento del Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el periodo de siete (07) años a partir del 28 de mayo de 2022 al 27 de mayo de 2029.

Artículo 2° ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Rectorado para su tratamiento en Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Depto. Acad. de Cs. Biológicas.
Dr. Saturnino M. TENRIO BAUTISTA
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 173-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 31 de agosto de 2022

Vista la necesidad de designar al Director de Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas: y,

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de agosto de 2022, se ha cumplido el encargo de funciones del Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA, como Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas; quien fue designado con Resolución Decanal No.067-2020-UNSCH-FCB-D.

Que, existe la necesidad de designar al Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.-DESIGNAR, a la Dra. **Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ**, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 2°.- PRECISAR, que la designación es por el periodo de dos (02) años, a partir del 31 de agosto de 2022 al 30 de agosto de 2024

Artículo 3°.- ELEVAR, la presente resolución, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorado de Investigación
Oficina General de Investigación e Innovación
Dirección de la Unidad de Investigación e Innovación de la FCB.
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ.
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 174-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 01 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 09 de diciembre 2021, presentada por el Bach. Yeltsin VEGA RUÍZ, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 011-2022-UNSCH-FCB, de fecha 17 de enero de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro), Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA (Miembro) y Mg. Percy COLOS GALINDO (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con fecha 25 de agosto de 2022, la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis cuyo título es: **"Efecto de biocida del polvo de tres especies vegetales para el control de *Pagiocerus frontalis* Fabricius, 1801 (Coleóptero: Curculionidae)**, presentado por el Bach. **Yeltsin VEGA RUÍZ**; y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Efecto de biocida del polvo de tres especies vegetales para el control de *Pagiocerus frontalis* Fabricius, 1801 (Coleóptero: Curculionidae)**, presentado por el Bach. **Yeltsin VEGA RUÍZ**, en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro), Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA (Miembro) y Mg. Percy COLOS GALINDO (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 175-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 02 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 31 de agosto de 2022, presentado por la Bach. **Evelin ISLACHIN HUACRE;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 31 de agosto de 2022, la Bach. **Evelin ISLACHIN HUACRE,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 170-2019-UNSCH-FCB-D, de fecha 11 de setiembre de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Expresión antagónica *in vitro de Trichoderma harzianun* y T. *viride* ante hongos fitopatógenos aislados de *Chenopodium quinoa* Willd. Ayacucho",** presentado por la Bach. **Evelin ISLACHIN HUACRE;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Presidente), Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Miembro), Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRÚZ (Asesora) y el Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE (4to. jurado); hizo llegar, con fecha 04 de agosto de 2022, el dictamen aprobatorio, de la Tesis titulada "**Expresión antagónica *in vitro de Trichoderma harzianun* y T. *viride* ante hongos fitopatógenos aislados de *Chenopodium quinoa* Willd. Ayacucho"**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Expresión antagónica *in vitro de Trichoderma harzianun* y T. *viride* ante hongos fitopatógenos aislados de *Chenopodium quinoa* Willd. Ayacucho"**; presentado por la Bach. **Evelin ISLACHIN HUACRE.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro-Jurado)
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ	(Miembro - Jurado)
Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRÚZ	(Miembro – Asesora)
Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE	(Miembro- 4to.Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 09 de setiembre de 2022, a horas 4:00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas. con los protocolos de bioseguridad.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribution:
Interesado (a)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 177-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 05 de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal Nª174-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 01 de setiembre de 2022, se aprobó, el Proyecto de Tesis titulado: **"Efecto biocida del polvo de tres especies vegetales para el control de *Pagiocerus frontalis* Fabricius, 1801 (Coleóptero: Curculionidae),** presentado por el Bach. **Yeltsin VEGA RUÍZ,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro), Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA (Miembro) y Mg. Percy COLOS GALINDO (Asesor); y,

Que, por un error, se ha considerado al Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA (Co asesor), del proyecto de tesis, como miembro de la comisión revisora del Proyecto de Tesis titulado: "**Efecto biocida del polvo de tres especies vegetales para el control de *Pagiocerus frontalis* Fabricius, 1801 (Coleóptero: Curculionidae),** presentado por el Bach. **Yeltsin VEGA RUÍZ.**

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Articulo Único. – DEJAR SIN EFECTO, el Articulo Único de la Resolución Decanal Nª174-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 01 de setiembre de 2022, que aprueba, el Proyecto de Tesis titulado: **"Efecto biocida del polvo de tres especies vegetales para el control de *Pagiocerus frontalis* Fabricius, 1801 (Coleóptero: Curculionidae),** presentado por el Bach. **Yeltsin VEGA RUÍZ.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 178-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 de setiembre de 2022

Visto el memorando de prórroga de contrato presentado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N.° 087-2022-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 5 de setiembre de 2022, el Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, comunica a la Facultad de Ciencias Biológicas, la aprobación por unanimidad por el pleno de docentes, la prórroga de seis (06) docentes contratados, bajo la Ley MINEDU(B1), adjuntando el acta de sesión correspondiente; y,

Que, mediante Memorando N.°613-2022-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 06 de setiembre de 2022, Director de Gestión Academica del Vicerrectordo Academico, opina favorablemente, autorizando la prórroga se contrato , de los docentes que se encuetran contratados mediante concurso público o propuesta directa, por tener carga académica para el semestre académico 2022-I, a partir del 07 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022; asimismo, emite opinion favorable, para la contrata de profesionales para cobertur nuevas necesidades, conforme a la revisión que se practicó en la Dirección de Gestión Académica, que ameritan el contrato solictado por la Facultas de Ciencias Biológicas; y,

Que, para tal fin el Departamento Académico de Ciencias Biológicas ha cumplido con la evaluación cuantitativa, cuyas plazas tienen carga académica sustentada de acuerdo al Art. 22° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y aprobado por el pleno de docentes en su sesión ordinaria de fecha, 02 de setiembre de 2022; y

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289°, numeral 16) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER, al Consejo Universitario, la prórroga de contrato de seis (06) docentes, de dos (02) Áreas Académicas del **Departamento Académico de Ciencias Biológicas,** a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2022 de los docentes que a continuación se mencionan:

Área Académica de Ciencias Básicas

Nº	DOCENTE	CATEGORÍA	SIGLA Y NOMBRE	TOTAL HORAS
01	CARHUAZ CONDORI, Roxana Karen	DCU B1	BI 287 Bioquímica I (R) BI183 Biología Celular BI181 Ciencias Naturales y Med. Amb BI181 Ciencias Naturales y Med. Amb.	16
02	VENTURA CAVERO, Rosana Luzia	DCU B1	BI183 Biología Celular y Molecular	16
03	ESPINOZA CARBAJAL, Jhonatan Jorge	DCU B1	BI349 Biología Humana (R) BI181 Ciencias Naturales y Med. Amb.	18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Área Académica de Microbiología

Nº	DOCENTE	CATEGORÍA	SIGLA Y NOMBRE	TOTAL HORAS
01	CANCHO CUBA, Ana	DCU B1	BM545 Microbiología ambiental (R) BM549 Microbiología industrial (R) BI341 Microbiología agroindustrial (R)	18
02	OSCCO CCORAHUA, Lusber	DCU B1	BI445 Análisis clínico I (R) BM543 Virología (R)	18
03	DELGADILLO CORONADO, Pedro	DCU B1	BM547 Fitopatología (R) BI445 Análisis clínico I (R)	18

Artículo 2º.- CONVOCAR, al proceso de selección, para la contrata de profesionales, para cubrir nuevas necesidades, conforme a la revisión realizada por la Dirección de Gestión Académica de acuerdo al siguiente detalle:

Área Académica de Ciencias Básicas

Nº	DOCENTE	CATEGORÍA	SIGLA Y NOMBRE	TOTAL HORAS
01	NECESIDAD 01	DCU B1	BI181 Ciencias Naturales y Med. Amb. BI181 Ciencias Naturales y Med. Amb. BI183 Biología Celular	18
02	NECESIDAD 02	DCU B1	BI183 Biología Celular BI 181 Ciencias Naturales y Med. Amb.	18
03	NECESIDAD 03	DCU B1	BI183 Biología Celular BI 181 Ciencias Naturales y Med. Amb. BI 181 Ciencias Naturales y Med. Amb.	18
04	NECESIDAD 04	DCU B1	BI181 Ciencias Naturales y Med. Amb. BI181 Ciencias Naturales y Med. Amb. BI183 Biología Celular	18

Área Académica de Recursos Naturales

Nº	DOCENTE	CATEGORÍA	SIGLA Y NOMBRE	TOTAL HORAS
01	NECESIDAD 01	DCU B1	BI 447 Recursos Hidrobiológicos * BI 345 Entomología general *	18
02	NECESIDAD 02	DCU B1	BI 345 Entomología general * BM 551 Entomología médica (E) BI 451 Metodología de la investigación*	17
03	NECESIDAD 03	DCU B1	BI 449 Ecología general * BR 551 Agroecología (E) BI 351 Educación Ambiental (E) BI 447 Recursos Hidrobiológicos *	17

Área Académica de Microbiología

Nº	DOCENTE	CATEGORÍA	SIGLA Y NOMBRE	TOTAL HORAS
01	NECESIDAD 01	DCU B1	BI341 Microbiología (R) BI281 Microbiología BI341 Microbiología general (R) BI281 Microbiología y parasitología humana (R)	19
02	NECESIDAD 02	DCU B1	BM553 Biología Forense (E) BM547 Fitopatología (R) BI443 Epidemiología general (R)	18
03			BM541 Inmunología II (R)	19

	NECESIDAD 03	DCU 61	BI281 Microbiología y parasitología humana (R) BI341 Microbiología general (R)	
04	NECESIDAD 04	DCU 61	BI443 Epidemiología general (R) BM543 Virología (R) BI281 Microbiología y parasitología humana (R)	20

Artículo 3º ELEVAR, al Vicerrectorado Académico, la presente Resolución y los expedientes evaluados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina General de Gestión Académica
Departamento Académico de Cs. Biológicas
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 179-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 06 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 22 de junio de 2022, presentada por la Bach. Nataly Judith GRADOS MOREYRA, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 082-2022-UNSCH-FCB, de fecha 28 de junio de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Presidente), Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro), Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE (Miembro) y Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRÚZ (Asesora), para su revisión y aprobación correspondiente; y.

Que, con Memorando N°15-2022-SRG-AAM-DACB-FCB, de fecha 04 de agosto de 2022, el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis cuyo título inicial fue: "Antagonismo *in vitro* de cepas nativas de *Trichoderma* spp. frente a hongos fitopatógenos, *Botrytis sp.*, y *Fusarium sp.*, presentes en *Fragaria ananassa* "fresa". Ayacucho-2022" y debiendo ser el título modificado: **"Antagonismo *in vitro* de *Trichoderma* spp. frente a *Botrytis* sp. y *Fusarium* sp., aislados de Fragaria *ananassa* "fresa". Ayacucho-2022"**, presentado por la Bach. **Nataly Judith GRADOS MOREYRA**; y.

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004.

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Antagonismo *in vitro* de *Trichoderma* spp. frente a *Botrytis* sp. y *Fusarium* sp., aislados de Fragaria *ananassa* "fresa". Ayacucho-2022"**, presentado por la Bach. **Nataly Judith GRADOS MOREYRA,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Presidente), Dr. Victor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro), Mg. Rilder Nemesio GASTELÚ QUÍSPE (Miembro) y Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRÚZ (Asesora).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wohg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 180-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 07 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Sol Andrea Lucero VEGA APARICIO**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Sol Andrea Lucero VEGA APARICIO**, mediante solicitud N° 2228850.001, de fecha 06 de junio de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **Sol Andrea Lucero VEGA APARICIO**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 181-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 07 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Edith QUISPE LÓPEZ**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Edith QUISPE LÓPEZ**, mediante solicitud N° 2229061.001, de fecha 07 de junio de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **Edith QUISPE LÓPEZ**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 182-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 06 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el señor **Jhon Romario PÉREZ BORDA**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Jhon Romario PÉREZ BORDA**, mediante solicitud N° 2229271.001, de fecha 07 junio de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **Jhon Romario PÉREZ BORDA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 183-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 07 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 01 de setiembre de 2022, presentado por el Bach. **Juan Pedro MEZA HUAMÁN;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 01 de setiembre de 2022, el Bach. **Juan Pedro MEZA HUAMÁN,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 116-2020-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de diciembre de 2020, se aprobo el proyecto de tesis titulada: **"Seroprevalencia del virus linfotr ópico humano de células T (HTLV 1/2) en gestantes que acuden al Centro de Salud Pichari, Cuzco 2020"**, presentado por el Bach. **Juan Pedro MEZA HUAMÁN;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por la Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. AURELIO CARRASCO VENEGAS (Miembro), Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Asesor) y el Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (4to. jurado); hizo llegar, con fecha 01 de setiembre de 2022, el dictamen aprobatorio, de la Tesis titulada **"Seroprevalencia del virus linfotr ópico humano de células T (HTLV 1/2) en gestantes que acuden al Centro de Salud Pichari, Cuzco 2020"**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita la sustentación de la tesis titulada: **"Seroprevalencia del virus linfotr ópico humano de células T (HTLV 1/2) en gestantes que acuden al Centro de Salud Pichari, Cuzco 2020"**; presentado por el Bach. **Juan Pedro MEZA HUAMÁN.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNE	(Presidente)
Dr. Homero ANGO AGUILAR	(Miembro-Jurado)
Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS	(Miembro - Jurado)
Mg. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro – Asesor)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro-4to. Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación de tesis presencial, **el Viernes 16 de setiembre de 2022, a horas 4:00 p.m.**, el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas, con los protocolos de bioseguridad.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Mg. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribution:
Interesado (c)
Miembros del Jurado (4)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 184-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 08 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 08 de diciembre de 2021, presentada por la Bach. Enma Luz Katherine TORRES QUINTO, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°134-2021-UNSCH-FCB, de fecha 13 de diciembre de 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA (Presidente), Blgo. Cesar Justo RODOLFO VARGAS (Miembro), Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO (Miembro) y Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con fecha 06 de setiembre de 2022, la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis cuyo título inicial fue: "Biometria testicular y análisis morfométrico de espermatozoides epididimarios de *Legidium viscac*ia "vizcacha"; y debiendo ser el título modificado: **"Biometria testicular y espermograma epididimario de *Lagidium viscacia* "vizcacha"**, presentado por la Bach. Enma Luz Katherine TORRES QUINTO; y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Biometria testicular y espermograma epididimario de *Lagidium viscacia* "vizcacha"**; presentado por la Bach. **Enma Luz Katherine TORRES QUINTO,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA (Presidente), Blgo. César Justo RODOLFO VARGAS (Miembro), Dr. Jesús Javier ÑACCHA URBANO (Miembro) y Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 185-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 08 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 01 de junio de 2022, presentada por el Bach. Abiud Magog ARCE ESPINOZA, quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°065-2022-UNSCH-FCB, de fecha 03 de junio de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro), Mg. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro) y Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Memorando N°19-2022-CRPT/FCB, fecha 03 de setiembre de 2022, el Presidente de la Comsion Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis cuyo título es: **"Seroprevalencia y factores de riesgo asociado a rickettsiosis en pobladores de las comunidades del distrito de San Miguel, Ayacucho-2022"**, presentado por el Bach. **Abiud Magog ARCE ESPINOZA**; y.

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Seroprevalencia y factores de riesgo asociado a rickettsiosis en pobladores de las comunidades del distrito de San Miguel, Ayacucho-2022"**, presentado por el Bach. **Abiud Magog ARCE ESPINOZA**, en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro), Mg. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro) y Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.